

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 300

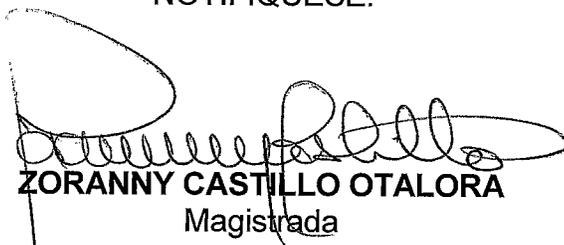
PROCESO : 76-001-33-33-017-2012-00122-01
ACTOR : GILDARDO VELEZ HOYOS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 127 al 133) contra la Sentencia No 134 del 27 de junio de 2014, proferida por el Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali -Valle (fls. 119 al 122), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

ESTADO MAYO 2015 08:50